



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE ARRIENDO DE RETROEXCAVADORA COMUNA DE ALGARROBO Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA.

ALGARROBO 02 ENE 2024

DECRETO 0001



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
5. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 43, de fecha 29.12.2023
8. D.A. N° 2832 de fecha 04.12.2023 asume Alcaldía.
9. D.A. N° 2928 del 20.12.2023, Modifica D.A. N° 2219 de fecha 08.09.2023 en las unidades que se indican.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Algarrobo, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, necesita contar con el Servicio de Arriendo de Retroexcavadora.

DECRETO:

- APRUÉBESE** las Bases Administrativas y Técnicas, para el proceso licitatorio **SERVICIO DE ARRIENDO DE RETROEXCAVADORA.**
- LLÁMESE** a Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl.



CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA ALCALDE



MAGC/CSB/U.C./SJP/ODD
DISTRIBUCIÓN:
- SECPLAC
- DIMAO
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **02 ENE 2024**

FECHA SALIDA: **02 ENE 2024**

OBSERVACIÓN N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.